



El Consistorio aplaza el pago de impuestos municipales

BARCELONA

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó prorrogar los plazos de pago de los impuestos municipales con el objetivo de contribuir a aligerar las dificultades económicas de la ciudadanía, de las empresas y la actividad económica en general por la situación del coronavirus. Cualquier recibo emitido por el Ayuntamiento de Barcelona con fecha final de pago posterior al 18 de marzo se podrá pagar hasta el 3 de julio. El primer teniente de alcalde, Jaume Collboni, no quiere que «el pago de impuestos sea un obstáculo» para que las familias puedan tener liquidez tras salir del confinamiento. De esta forma, el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) se podrán pagar hasta julio y la tasa de terrazas no se tendrá que abonar hasta octubre. En este impuesto se tendrá en cuenta el periodo en que los establecimientos no han podido abrir.

En este sentido, se anularán los recibos que no se hayan pagado y se procederá a liquidar de nuevo las cuotas, con el correspondiente descuento, y las personas que hayan pagado el recibo de este 2020 podrán solicitar que se les devuelva la parte proporcional al periodo que han estado cerrados. El precio público de residuos comerciales e industriales tendrá en cuenta la reducción que pertenezca en relación al periodo de duración del estado de alarma, y mantiene como fecha límite de pago el 1 de diciembre para los recibos no domiciliados y el 23 de diciembre para los domiciliados. Los contribuyentes podrán pedir nuevos aplazamientos y fraccionamientos de los tributos, siempre y cuando se abonen este año.